CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 363867.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad al Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; elevamos al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), el Informe de Evaluación de Ofertas resultante del análisis de las mismas, presentadas en el marco de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 363867,*** *a fin de corroborar que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar aquellas que sean técnica y económicamente más convenientes a los intereses de la Justicia Electoral.----------*

Por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 773/2018 de fecha 31 de octubre de 2018 ha sido constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios para la Justicia Electoral conformado por los siguientes integrantes: Abg. Enrique Javier Terwindt Ojeda, Coordinador de Procesos y Llamados de la UOC, Lic. Guillermo Lionel Bruening González, Jefe del Departamento de Programaciones de la UOC, Lic. Edgar Eusebio Olivera Rivero, Jefe del Departamento de Gestión y Verificación Documental de la Coordinación General de Procesos Administrativos y Análisis Contables, Sr. Joaquín Casal Irún, Director de Organización y Procesos de la Justicia Electoral y el Abg. Julio César Ríos Ruiz, Coordinador de Verificación de Procesos de la UOC.----------

Antecedentes

- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 76/2019 de fecha 14 de marzo de 2019.--*
- *Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29 de marzo de 2019.----------*

1. Acta de apertura de ofertas

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes ofertas: ----------

N°	*EMPRESAS OFERENTES*	*LOTE N°*	*PRECIO DE OFERTA (IVA INCLUIDO)*
1	*SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo*	*1*	*173.740*
		2	*No Cotiza*
		TOTAL	***173.740***
2	*FRIGON S.A.*	*1*	*215.910*
		2	*No Cotiza*
		TOTAL	***215.910***
	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	*1*	*No Cotiza*
		2	*24.850*
		TOTAL	***24.850***

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

ABG. JULIO CÉSAR RÍOS RUIZ
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS
UOC - JE

Abg. Enrique Terwindt O.

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

1.1 Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas

En el marco del Acto de Apertura de Sobres, no se consignaron observaciones.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente: ----------

N°	EMPRESAS OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	DDJJ ART. 40 Y 20	DOC. ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DOC. ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	FOTOCOPIA DE C.I. DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	SIPE N°
1	SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	1539859
2	FRIGON S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	1539895
3	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	1539264

2.1 Verificación del Registro de Proveedores Inhabilitados

En fecha 01 de abril de 2019, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar si las empresas oferentes se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado a través del Registro de Proveedores Inhabilitados disponible en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), observándose lo siguiente:

EMPRESAS OFERENTES	RUC N°	INHABILITADO (SI/NO)
SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	2406754-7	NO
FRIGON S.A.	80025668-9	NO
ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	80003182-2	NO

2.2 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a solicitar informe a la Dirección de Tesorería por Nota JE/CE N° 01/2019 recepcionada en fecha 02 de abril de 2019, sobre aspectos legales que guardan relación con las ofertas presentadas, acompañando el Anexo del Listado de Oferentes con los datos personales de cada miembro identificado que forma parte de los concurrentes del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

a) *Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.----------*
b) *Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES figuran en el Sistema Integrado de Administración de*

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Dirección de Organización y Procesos

ABG. JULIO CÉSAR RIOS
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS
UOC - JE

Abg. Enrique Tervindt C.

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC - JE

Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentra afectada.----------

Por Nota D.T. N° 87/2019 recepcionada en fecha 02 de abril de 2019, la Directora de la Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral adjunta el Memorando SINARH N° 42/2019, informando cuanto sigue: ----------

- *Teniendo en cuenta el listado de personas (OFERENTES) cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados de esta Institución.----------*
- *Así mismo, cabe señalar que una persona cuenta con datos personales y administrativos según el sistema informático del SINARH:----------*
  - *Patricia Eulerich Zamphiropolos C.I. N° 866.575 (Ministerio de Hacienda 2004).-*

En relación a lo requerido y contestado por la Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal de los oferentes conforme al criterio "Cumple / No Cumple", de acuerdo al siguiente detalle: ----

OFERENTES	***CAPACIDAD LEGAL***	
	Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*
SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo	*CUMPLE*	*CUMPLE*
FRIGON S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Por tanto, las empresas oferentes detalladas en el cuadro que antecede cumplen con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, observándose errores aritméticos según se expone en el cuadro adjunto (CUADRO 1).----------

Habiéndose verificado las planillas de precios presentadas por los oferentes, se procedió a seleccionar las ofertas de las empresas SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo dentro del Lote N° 1 y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. dentro del Lote N° 2 evaluadas como las más bajas, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones (CUADRO 1).----------

JUSTICIA ELECTORAL Comité de Evaluación

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

ABG. JULIO CESAR RÍOS
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS
UOC - JE

Abg. Enrique Terwindt O.

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

3.1 Errores Aritméticos

De conformidad a lo establecido en los Arts. 57 y 59 del Decreto N° 21909/03 y en las cláusulas 28 y 30.3 de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) Estándar para Adquisición de Bienes y Servicios, se ha procedido a solicitar aclaración a la siguiente empresa, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

❖ *Por Nota JE N° 02/2019 recepcionada en fecha 09 de abril de 2019 a las 15:05 horas, se solicitó a la empresa SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo la aceptación de la corrección del error aritmético correspondiente a la multiplicación del precio unitario por la cantidad, así como también, a la sumatoria de los subtotales de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle: ----------*

Lote N° 1				
Ítem	*Descripción del Servicio*	*Cantidad*	*Precio unitario (IVA incluido*	*Precio Total (IVA incluido)*
3	*Impresión de Banner "Voto Accesible"*	*1*	*120.000*	*120.000*

Lote N° 1	
PRECIO TOTAL S/ OFERTA CORREGIDA	*183.740.-*
PRECIO TOTAL S/ ACTA DE APERTURA	*173.740.-*

Por Nota recepcionada en fecha 10 de abril de 2019 a las 08:00 horas, la empresa SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo presentó la aceptación requerida dentro del plazo establecido.----------

4. Solicitud de aclaración de las oferta y la respuesta del oferente
4.1 Documentaciones

De conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la empresa la presentación de documentos de carácter formal, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

❖ *Por Nota JE N° 02/2019 recepcionada en fecha 09 de abril de 2019 a las 15:05 horas, se solicitó a la empresa SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo la presentación del siguiente documento: ----------*

a) FORMULARIO N° 11 de Índices de Capacidad Financiera del Anexo D - Formularios; de acuerdo a lo indicado en el Anexo B, Punto 18. Inc. c) de la Carta de Invitación.---

Por Nota recepcionada en fecha 10 de abril de 2019 a las 08:00 horas, la empresa SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo presentó la documentación requerida dentro del plazo establecido.----------

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

ABG. JULIO CESAR RÍOS
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS
UOC - JE

Abg. Enrique Erwindt O.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Proceso

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

5. Verificación de los Criterios de Evaluación

5.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal

Oferente Individual: Persona Física	*SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*CUMPLE*
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*
V. Otros documentos.	
Declaración Jurada que el Oferente debe seguir estrictamente lo indicado en el ANEXO C. Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la prestación del servicio solicitado.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de que el Oferente cumple con los requerimientos en cuanto a los equipamientos indicados en el Anexo B Punto 18 Inc. d) Numeral 3 de la Carta de Invitación.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la última declaración de IVA o del Impuesto a la Renta.	*CUMPLE*
Balance General de los 3 últimos Ejercicios Fiscales vencidos (2015 - 2016 - 2017).	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 10 de Referencias Comerciales Clientes Públicos o Privados, del Anexo D - Formularios; de acuerdo a lo establecido en el Anexo B. Punto 18. Inc. e) de la Carta de Invitación.	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 11 de Índices de Capacidad Financiera del Anexo D - Formularios; de acuerdo a lo indicado en el Anexo B, Punto 18. Inc. c) de la Carta de Invitación.	*CUMPLE*
Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de prestación de servicios similares (Servicios de Impresión) a los ofertados en la presente contratación con Instituciones Públicas o Privadas, igual o superior al 30% del monto máximo de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los 3 últimos años (2016 - 2017 - 2018). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.	*CUMPLE*
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior (e.1) tales como notas de remisión o actas de recepción final, a fin de demostrar el cumplimiento del 30 % como mínimo requerido en dicho punto.	*CUMPLE*
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*	*CUMPLE*
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	*CUMPLE*

Oferente Individual: Persona Jurídica	*ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.*
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato	*CUMPLE*

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

ABG. JULIO CESAR RIOS
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS
UOC - JE

JOAQUIN CASAL IRUM
Director de Organización y Procesos

Abg. Enrique Terwindt O.

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	*CUMPLE*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*
V. Otros documentos.	
Declaración Jurada que el Oferente debe seguir estrictamente lo indicado en el ANEXO C. Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para la prestación del servicio solicitado.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de que el Oferente cumple con los requerimientos en cuanto a los equipamientos indicados en el Anexo B Punto 18 Inc. d) Numeral 3 de la Carta de Invitación.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la última declaración de IVA o del Impuesto a la Renta.	*CUMPLE*
Balance General de los 3 últimos Ejercicios Fiscales vencidos (2015 - 2016 - 2017).	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 10 de Referencias Comerciales Clientes Públicos o Privados, del Anexo D - Formularios; de acuerdo a lo establecido en el Anexo B. Punto 18. Inc. e) de la Carta de Invitación.	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 11 de Índices de Capacidad Financiera del Anexo D - Formularios; de acuerdo a lo indicado en el Anexo B, Punto 18. Inc. c) de la Carta de Invitación.	*CUMPLE*
Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de prestación de servicios similares (Servicios de Impresión) a los ofertados en la presente contratación con Instituciones Públicas o Privadas, igual o superior al 30% del monto máximo de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los 3 últimos años (2016 - 2017 - 2018). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.	*CUMPLE*
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior (e.1) tales como notas de remisión o actas de recepción final, a fin de demostrar el cumplimiento del 30 % como mínimo requerido en dicho punto.	*CUMPLE*
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; *Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.*	*CUMPLE*
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	*CUMPLE*

5.2 Análisis de precios ofertados

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP N° 411/2018 de fecha 01 de febrero de 2018 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose precios ofertados que se encuentran fuera de los rangos establecidos. Por tanto, se procedió a solicitar al oferente el desglose de costos que forman sus precios, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

Por Nota JE N° 02/2019 recepcionada en fecha 09 de abril de 2019 a las 15:05 horas, se solicitó a la empresa SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo la presentación del desglose de costos, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

Lote N° 1
3, 4, 5, 7, 11, 13 y 15.-

JUSTICIA ELECTORAL ★ Comité de Evaluación

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

ABG. JULIO CESAR RÍOS
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS
UOC - JE

Ing. Enrique Terwindt O.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Por Nota recepcionada en fecha 10 de abril de 2019 a las 08:00 horas, la empresa SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo presentó el desglose de costos solicitado dentro del plazo establecido. Por tanto, conforme a lo constatado en el desglose presentado por el oferente, se concluye que su oferta se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria y la necesidad institucional respectivamente.----------

5.3 Margen de Preferencia

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación en el punto 19 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), se aclara que este Comité de Evaluación no procedió a la aplicación del margen de preferencia, en razón de que las ofertas evaluadas como las más bajas en ambos lotes cuentan con Certificado de Origen Nacional. Por tanto, no corresponde la aplicación del margen de preferencia.----------

5.4 Muestras

De conformidad a lo establecido en los numerales 7 y 20 del Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y a las muestras presentadas por los oferentes, por medio de la Nota JE/CE N° 03/2019, se solicitó a la Dirección de Logística Administrativa la verificación de las muestras de la empresa ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A., a fin de determinar si dichas muestras cumplen con todas y cada una de las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.----------

En tal sentido, mediante Memorando DLA N° 58/2019 recepcionado en fecha 10 de abril de 2019, la Dirección de Logística Administrativa remitió el resultado de las inspecciones técnicas de las muestras presentadas, el cual se adjunta al presente informe (ANEXO I).----------

5.5 Capacidad financiera

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.----------
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017).----------
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.----------
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017).----------
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.----------
El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016 y 2017), no deberá ser negativo.----------

OFERENTE:	***SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo***				
Balance General	***2015***	***2016***	***2017***	***PROMEDIO***	***PARAMETRO A CUMPLIR***
Activo Corriente	*1.316.645.930*	*1.887.672.513*	*3.826.182.801*	*2.343.500.415*	***CUMPLE***
Pasivo Corriente	*2.790.804*	*3.005.696*	*238.372.702*	*81.389.734*	
Activo Total	*1.719.656.597*	*2.250.645.813*	*4.517.750.031*	*2.829.350.814*	
Pasivo Total	*2.790.804*	*3.005.696*	*1.338.372.702*	*448.056.401*	
Utilidad Neta	*382.918.079*	*501.958.698*	*915.213.975*	*600.030.251*	
Capital	*409.763.769*	*409.763.769*	*409.763.769*	*409.763.769*	
Ratio de Liquidez	*471,78*	*628,03*	*16,05*	*371,95*	*> = 1*
Endeudamiento	*0,00*	*0,00*	*0,30*	*0,10*	*< = 0,80*
Rentabilidad	*93,45*	*122,50*	*223,35*	*146,43*	*No Deberá ser Negativo*

JUSTICIA ELECTORAL ★ Comité de Evaluación

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

ABG. JULIO CESAR RÍOS
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS
UOC - JE

Ing. Enrique Terwindt O.

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

OFERENTE:	ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.				
Balance General	2015	2016	2017	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	44.019.380.974	38.780.148.552	50.874.082.268	44.557.870.598	CUMPLE
Pasivo Corriente	7.966.126.183	7.401.203.359	13.265.827.953	9.544.385.832	
Activo Total	62.197.254.493	64.078.651.913	78.030.034.339	68.101.980.248	
Pasivo Total	10.133.449.318	7.401.203.359	13.265.827.953	10.266.826.877	
Utilidad Neta	11.505.124.709	4.482.298.133	8.069.761.145	8.019.061.329	
Capital	8.800.000.000	8.800.000.000	8.800.000.000	8.800.000.000	
Ratio de Liquidez	5,53	5,24	3,83	4,87	> = 1
Endeudamiento	0,16	0,12	0,17	0,15	< = 0,80
Rentabilidad	130,74	50,94	91,70	91,13	No Deberá ser Negativo

Observación: *los valores consignados en los cuadros que anteceden fueron corregidos conforme a las fórmulas establecidas en la Carta de Invitación.----------*

6. Oferentes que cumplen con lo requerido en la Carta de Invitación

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que las empresas SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo dentro del Lote N° 1 y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A. dentro del Lote N° 2, cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con la presentación de desgloses de costos y muestras, con las especificaciones técnicas, con la experiencia y capacidad técnica, y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en la Carta de Invitación.----------

7. Recomendación de Adjudicación

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por Lotes contemplado en el Sistema de Información de Contratación Pública (SICP), a la disponibilidad presupuestaria dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 363867, se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a las siguientes empresas: ----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN							SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo
LOTE N° 1 – SERVICIOS DE IMPRESIÓN							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121505-003	Impresión afiche de procedimiento	Unidad	Unidad	1	1.800	1.800
2	82121511-002	Guía Voluntario "Mesa de Consulta"	Unidad	Unidad	1	7.700	7.700
3	82121505-007	Impresión de Banner "Voto Accesible"	Unidad	Unidad	1	120.000	120.000
4	82121507-016	Impresión de Credenciales	Unidad	Unidad	1	3.200	3.200
5	82121507-001	Impresión de Expediente Electoral	Unidad	Block	1	4.750	4.750
6	82121507-001	Impresión de Expediente Electoral para Capacitación	Unidad	Block	1	4.560	4.560
7	82121511-002	Impresión de Manual Miembro de "Mesa Voto Convencional".	Unidad	Unidad	1	7.600	7.600
8	82121511-002	Impresión de Manual para "Junta Cívica"	Unidad	Unidad	1	5.500	5.500
9	82121507-015	Impresión de Urnas de Plástico	Unidad	Unidad	1	6.000	6.000
10	82121507-005	Impresión en hoja tamaño A4, "Certificado de Votación".	Unidad	Unidad	1	2.800	2.800

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

ABG. JULIO CÉSAR RÍOS
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS
UOC - JE

Abg. Enrique Terwindt O.

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

11	82121511-002	Manual Reglamento "Voto Accesible".	Unidad	Unidad	1	1.400	1.400
12	82121507-011	Plantilla Braille	Unidad	Unidad	1	3.200	3.200
13	82121511-002	Manual "Normas Electorales referente al Proceso de Votación"	Unidad	Unidad	1	7.250	7.250
14	82121505-003	Impresión de carteles	Unidad	Unidad	1	7.200	7.200
15	82121507-015	Impresión de "Rótulo para Urnas Plásticas".	Unidad	Unidad	1	780	780
Total							**183.740**

❖ ***SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo*** *dentro del* ***Lote N° 1*** *por un* ***monto mínimo*** *de* ***Gs. 50.252.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones Doscientos Cincuenta y Dos Mil)****, incluido todos los impuestos y por un* ***monto máximo*** *de* ***Gs. 100.504.000.- (Guaraníes Cien Millones Quinientos Cuatro Mil)****.----------*

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN							ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.
LOTE N° 2 – SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE SEGURIDAD							
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	82121507-020	Hojas de seguridad para "Certificado TREP"	Unidad	Unidad	1	1.500	1.500
2	82121507-020	Hojas de seguridad "Actas de escrutinio"	Unidad	Unidad	1	1.500	1.500
3	82121508-9999	Impresión de Etiqueta para "Lacrado de Cajas"	Unidad	Unidad	1	7.000	7.000
4	82121507-011	Sobres de Seguridad TREP	Unidad	Unidad	1	6.600	6.600
5	82121507-011	Sobres de Seguridad para Expedientes	Unidad	Unidad	1	6.600	6.600
6	82121507-017	Sticker de Seguridad para Lacre	Unidad	Unidad	1	1.650	1.650
Total							**24.850**

❖ ***ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.*** *dentro del* ***Lote N° 2*** *por un* ***monto mínimo*** *de* ***Gs. 31.000.000.- (Guaraníes Treinta y Un Millones)****, incluido todos los impuestos y por un* ***monto máximo*** *de* ***Gs. 62.000.000.- (Guaraníes Sesenta y Dos Millones)****.----------*

Elevar el presente informe al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los 15 días del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 12:00 horas, firmando los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Ing. Enrique Terwindt O.

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

ABG. JULIO CESAR RÍOS
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS
UOC - JE

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC JE

CUADRO 1

COMPARATIVO DE OFERTAS

Ítems del llamado CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESION PARA LA JUSTICIA ELECTORAL con ID: 363867

LOTE NRO: 1

SERVICIOS DE IMPRESIÓN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 50.252.000 Máximo: 100.504.000 , Abastecimiento simultáneo: No

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						FRIGON S.A.		SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo		ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121505-003	Impresion afiche de procedimiento	Unidad	UNIDAD	1	900	900	1.800	1.800	NO COTIZA	NO COTIZA
2	82121511-002	Guia Voluntario "Mesa de Consulta"	Unidad	UNIDAD	1	2.500	2.500	7.700	7.700	NO COTIZA	NO COTIZA
3	82121505-007	Impresión de Banner "Voto Accesible"	Unidad	UNIDAD	1	180.000	180.000	120.000	120.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	82121507-016	Impresión de Credenciales	Unidad	UNIDAD	1	2.300	2.300	3.200	3.200	NO COTIZA	NO COTIZA
5	82121507-001	Impresión de Expediente Electoral	Unidad	BLOCK	1	2.200	2.200	4.750	4.750	NO COTIZA	NO COTIZA
6	82121507-001	Impresión de Expediente Electoral para Capacitación	Unidad	BLOCK	1	2.200	2.200	4.560	4.560	NO COTIZA	NO COTIZA
7	82121511-002	Impresión de Manual Miembro de "Mesa Voto Convencional".	Unidad	UNIDAD	1	4.500	4.500	7.600	7.600	NO COTIZA	NO COTIZA
8	82121511-002	Impresión de Manual para "Junta Cívica"	Unidad	UNIDAD	1	4.100	4.100	5.500	5.500	NO COTIZA	NO COTIZA
9	82121507-015	Impresión de Urnas de Plástico	Unidad	UNIDAD	1	5.200	5.200	6.000	6.000	NO COTIZA	NO COTIZA
10	82121507-005	Impresión en hoja tamaño A4, "Certificado de Votación".	Unidad	UNIDAD	1	1.500	1.500	2.800	2.800	NO COTIZA	NO COTIZA
11	82121511-002	Manual Reglamento "Voto Accesible".	Unidad	UNIDAD	1	900	900	1.400	1.400	NO COTIZA	NO COTIZA
12	82121507-011	Plantilla Braille	Unidad	UNIDAD	1	3.050	3.050	3.200	3.200	NO COTIZA	NO COTIZA
13	82121511-002	Manual "Normas Electorales referente al Proceso de Votación"	Unidad	UNIDAD	1	3.100	3.100	7.250	7.250	NO COTIZA	NO COTIZA
14	82121505-008	Impresión de carteles	Unidad	UNIDAD	1	3.000	3.000	7.200	7.200	NO COTIZA	NO COTIZA
15	82121507-018	Impresión de "Rótulo para Urnas Plasticas".	Unidad	UNIDAD	1	460	460	780	780	NO COTIZA	NO COTIZA
		Total					**215.910**		**183.740**		-
		Total s/ Acta de Apertura					**215.910**		**173.740**		-
		Diferencia					**0**		**10.000**		-

JUSTICIA ELECTORAL ★ Comité de Evaluación ★

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

JUAN CESAR RIOS
DE VERIFICACIÓN DE PROCE
UOC - JE

Abg. Enrique Terwindt O.

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Ítems del llamado CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESION PARA LA JUSTICIA ELECTORAL con ID: 363867

LOTE NRO: 2

SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE SEGURIDAD, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 31.000.000 Máximo: 62.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS						FRIGON S.A.		SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo		ARTES GRÁFICAS ZAMPHIRÓPOLOS S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121507-020	Hojas de seguridad para "Certificado TREP"	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.500	1.500
2	82121507-020	Hojas de seguridad "Actas de escrutinio"	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.500	1.500
3	82121508-9999	Impresion de Etiqueta para "Lacrado de Cajas"	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	7.000	7.000
4	82121507-011	Sobres de Seguridad TREP	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.600	6.600
5	82121507-011	Sobres de Seguridad para Expedientes	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	6.600	6.600
6	82121507-017	Sticker de Seguridad para Lacre	Unidad	UNIDAD	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	1.650	1.650
Total							-		-		24.850
Total s/ Acta de Apertura							-		-		24.850
Diferencia							-		-		0

JUSTICIA ELECTORAL
Comité de Evaluación

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

ABG. JULIO CÉSAR RÍOS
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS
UOC - JE

Enrique Terwindt O.

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

ANEXO I

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA
*****

MEMORANDO DLA Nº 58/2019

Asunción, 10 de abril de 2019.

A : **Abg. Enrique Terwindt**, Comité de Evaluación de la Justicia Electoral.

DE : **Lic. Graciela Vera**, Dirección de Logística Administrativa.

ASUNTO : Verificación de muestras.

En referencia a la Nota JE/CE N° 03/2.019, en el marco de la Evaluación de la oferta presentada en la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 363867.-, cumplo en remitir el resultado del análisis realizado a las muestras recibidas:

1. **Hojas de seguridad para "Certificado TREP"**

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

2. **Hojas de seguridad "Actas de Escrutinio".**

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

3. **Impresión de Etiquetas para "Lacrado de Cajas".**

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

4. **Sobres de Seguridad TREP.**

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

5. **Sobres de Seguridad para Expedientes.**

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

6. **Sticker de Seguridad para Lacre.**

Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Lic. Guillermo Brown
Jefe de Programación
UOC JE
Total de Fojas: 1(UNA)

Lic Graciela Vera de Galeano
Directora de Logística Administrativa

G.V.G./o.b

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Nota JE/CE N° 01/2019

Ref: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6/2019 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 363867.-

OBJETO: SOLICITAR INFORME A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA.

Asunción, 02 de abril de 2019

Señora
Lic. Cinthya Alonso
Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral
Presente:

El Coordinador del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6/2019** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"**, individualizado con **ID N° 363867**, a fin de manifestar cuanto sigue:

Que en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" que guarda relación con el criterio para determinar la capacidad legal de los oferentes con respecto a los incisos a) y b) del Artículo 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTA O PARA CONTRATAR" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por el presente escrito solicita **INFORME** sobre los siguientes aspectos legales que guardan relación con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa de referencia.

- **Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.**

- **Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentra afectada.**

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Abg. Enrique Terwindt O.

Para tal efecto, se acompaña ANEXO – LISTADO DE OFERENTES con los datos personales de los participantes de la Contratación Directa Nº 6/2019.

Por último, dejo constancia que la solicitud de informe obedece a la necesidad de verificar la capacidad legal de los oferentes que participan en los distintos procedimientos de contrataciones públicas llevados adelante por la Justicia Electoral, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con vigencia desde el 13 de abril de 2015.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Comité de Evaluación

Abg. Enrique Terwindt O.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ANEXO – LISTADO DE OFERENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I. N°
1	EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO	2.406.754
2	CARLOS EMANUEL FRIEDMANN GONZALEZ	646.088
3	CARLOS FRANCISCO FRIEDMANN ORTIZ	3.639.365
4	ANGEL DARIO SILVA BOBADILLA	1.129.168
5	SUSANA CIRCE ZAMPHIROPOLOS	306.278
6	ALEXANDRA ZAMPHIROPOLOS	-
7	FEDRA ZAMPHIROPOLOS	-
8	CHRISTIAN EULERICH ZAMPHIROPOLOS	866.574
9	ANDREA EULERICH ZAMPHIROPOLOS	2.221.782
10	PATRICIA EULERICH ZAMPHIROPOLOS	866.575
11	ISRAEL HUGO CENTURIÓN GALLAGHER	912.098

JUSTICIA ELECTORAL ★ Comité de Evaluación ★

Abg. Enrique Terwindt O.

Justicia Electoral
Dirección de Tesorería
DGAF
Recibido en Fecha: 2/04/19 Hora: 15:00
Firma:
Aclaración: RUBEN VERDUN

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodia de la Voluntad Popular

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE TESORERIA

*****

JUSTICIA ELECTORAL
NOTA D.T. Nº 87/2019

Asunción, 02 de abril de 2019

Señor
Abog. Enrique Terwindt
Coordinador del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral
Justicia Electoral
Avda. Eusebio Ayala 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el MEMORANDUM SINARH N.º 42/2019 de la Coordinación de Procesos Internos dependiente de la Dirección de Tesorería, conforme a lo solicitado en la **Nota JE/ CE Nro. 01/2019** de fecha 02 de abril, para su conocimiento.

Atentamente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE TESORERIA
DIRECCION

Lic. Cynthia Alonso M.
Directora
Dirección de Tesorería - J.E.

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Recibido en Fecha: 02/04/19 Hora: 17:00
Firma:
Aclaración: Lic. Guillermo Bruenings
Jefe de Programación
Total de Fojas: 17 (SIETE)

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

DIRECCIÓN DE TESORERÍA
COORDINACION DE PROCESOS INTERNOS
*****

MEMORANDO SINARH N° 42/2019

PARA: **Lic. Cynthia Alonso**
Dirección de Tesorería.

DE: **Eduardo Báez.**
Coordinación de procesos internos - SINARH

ASUNTO: Informe sobre oferentes.

FECHA: 02 de abril de 2019

En base a la "Nota JE/CE N° 01/2019", suscripta por el Abg. Enrique Terwindt, en la cual solicita informe sobre los oferentes para la Contratación Directa N° 6/2019 para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", con ID N° 363867. De manera a cumplir con lo solicitado, se informa lo siguiente:

- Que, teniendo en cuenta el listado de personas (OFERENTES) cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados de esta Institución.

- Así mismo, cabe señalar que una persona cuenta con datos personales y administrativos según el sistema informático del SINARH.

- PATRICIA EULERICH ZAMPHIROPOLOS C.I.N° 866.575 (MINISTERIO DE HACIENDA 2004)

Atentamente,

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS * DIRECCIÓN DE TESORERÍA * DIRECCIÓN

Eduardo Báez
Coordinación de procesos internos – SINARH